



15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia

La sociedad civil pide al Congreso que apruebe mañana una asignatura pendiente: regular el lobby

- ***Las organizaciones firmantes reclaman la convalidación del Real Decreto-ley para regular los grupos de interés y su posterior tramitación como Proyecto de Ley para mejorar el texto, incorporar nuevas aportaciones y reforzar el consenso parlamentario***
- ***El texto incorpora numerosas enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios***

Madrid, 15 de septiembre de 2026. Coincidiendo con la celebración del **Día Internacional de la Democracia**, 13 organizaciones firmantes hacemos un llamamiento a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que apoyen este miércoles 16, la convalidación del Real Decreto-ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés, conocida como el Real Decreto Ley de Lobbies, y acuerden, al mismo tiempo, su posterior tramitación como Proyecto de Ley.

La democracia no consiste únicamente en votar: también exige saber cómo se toman las decisiones públicas y quién participa e influye en ellas. En el Día Internacional de la Democracia, España tiene ante sí la oportunidad de cerrar una asignatura pendiente y dotarse, por fin, de reglas que hagan esa interlocución más transparente, íntegra y sometida a rendición de cuentas.

Esta regulación supone un avance largamente esperado para reforzar la transparencia, la integridad institucional y la calidad democrática en España. Ello no impide reconocer que tanto el procedimiento seguido para su aprobación como determinados aspectos de su contenido son susceptibles de

mejora. Precisamente por este motivo, entendemos que la opción más adecuada es **convalidar la norma para preservar sus avances y abrir posteriormente su tramitación parlamentaria para perfeccionarla y ampliar el consenso.**

La regulación de los grupos de interés constituye una pieza esencial de cualquier democracia avanzada. Su finalidad no es limitar la participación de empresas, asociaciones, organizaciones sociales y profesionales, entidades académicas o ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas, sino garantizar que esa interlocución entre intereses privados, sociedad civil e instituciones públicas se desarrolle con **reglas claras, transparencia, integridad, rendición de cuentas y seguridad jurídica.**

La norma cierra una laguna estructural de nuestro sistema de integridad pública: España ha sido hasta hoy uno de los pocos Estados miembros de la Unión Europea sin un registro obligatorio de grupos de interés de alcance estatal, una carencia señalada de forma reiterada por el GRECO del Consejo de Europa en sus Rondas de Evaluación Cuarta y Quinta y por los sucesivos Informes sobre el Estado de Derecho de la Comisión Europea.

Convalidar no significa asumir el texto como definitivo

Ante las críticas planteadas en los últimos días, las organizaciones firmantes consideramos necesario diferenciar entre las reservas sobre el vehículo jurídico utilizado y la necesidad de contar con una regulación.

La utilización del Real Decreto-ley puede suscitar legítimas objeciones. Sin embargo, su convalidación y posterior tramitación como Proyecto de Ley permite precisamente superar esas reservas, abriendo el texto al debate parlamentario, a las enmiendas y a las aportaciones de empresas, asociaciones, profesionales, organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico incluyendo las mejoras técnicas que resulten necesarias.

Además, buena parte de las medidas que incorpora **el Real Decreto-ley responden a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios en el Congreso sobre el Proyecto de Ley en tramitación, así como a los estándares y mecanismos ya presentes en las regulaciones de grupos de interés en la Unión Europea y otros países de nuestro entorno y en distintas comunidades autónomas españolas.** No se trata, por tanto, de configurar un modelo excepcional, sino de avanzar hacia un marco homologable al de otras administraciones y democracias avanzadas.

Por ello, las posibles discrepancias sobre el procedimiento utilizado o sobre determinados contenidos de la norma no deberían conducir a su rechazo.

Las obligaciones de transparencia no deben confundirse con burocracia innecesaria. Los registros y deberes de información son instrumentos habituales en los sistemas de transparencia de nuestro entorno y, en todo caso, su aplicación podrá mejorarse y simplificarse durante la tramitación parlamentaria. La proporcionalidad de estas obligaciones y estas cargas son exactamente una de las cuestiones que la tramitación parlamentaria permite calibrar.

Votar en contra de esta regulación supondría mantener un marco que favorece la opacidad, dificulta la rendición de cuentas y deja sin respuesta riesgos como las puertas giratorias y la falta de transparencia en la toma de decisiones públicas.

Una oportunidad para preservar el avance y mejorar la norma

Tras años de debate, propuestas y trabajo parlamentario, existe ahora una vía que permite compatibilizar ambos objetivos: preservar el avance normativo alcanzado y, al mismo tiempo, perfeccionar el texto a través de su tramitación como Proyecto de Ley.

España tiene así la oportunidad de avanzar hacia un marco de gobernanza más abierto, transparente y participativo, alineado con los estándares europeos e internacionales de transparencia, integridad y buen gobierno.

Después de años de recomendaciones, demandas de la sociedad civil y trabajo previo, resultaría difícil justificar que España vuelva a quedarse sin una regulación de los grupos de interés cuando existe una fórmula que permite preservarla y, al mismo tiempo, mejorarla.

Por todo ello, **las organizaciones firmantes reiteramos nuestro llamamiento a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados para que apoyen la convalidación del Real Decreto-ley y su posterior tramitación como Proyecto de Ley.** Al mismo tiempo, las entidades firmantes nos ofrecemos a aportar análisis técnico y evidencia comparada en ese proceso de la tramitación de Ley.

Organizaciones firmantes

Access Info Europe

www.access-info.org

Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI)

www.relacionesinstitucionales.es

Asociación Más Democracia, Mejor Política (+Democracia)

www.mas-democracia.org

España Mejor

<https://esmejor.eu>

Federación de Consumidores y Usuarios CECU

www.cec.eu

Fundación Ciudadana Civio

www.civio.es

Fundación Hay Derecho

www.hayderecho.com

Gobierno Transparente

<https://gobiernotransparente.com/>

Political Watch

www.politicalwatch.es

Public Affairs Community of Europe (PACE)

<https://www.paceurope.eu>

Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA)

<https://ragaesp.org/>

Talento para el Futuro

www.talentoparaelfuturo.com

Transparency International España

www.transparencia.org.es